



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/068/04/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 21 DE ABRIL DEL 2026.

**ANTONIA OVALLE CASTRO.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 17, DE LA MANZANA 7, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 30.00 m2.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 77,298.00 (SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA, UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 17, DE LA MANZANA 7, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

AL SUR MIDE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON LOTE 16.

AL ORIENTE MIDE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

AL PONIENTE MIDE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON LOTE 13.